



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MAGRAMA/7/2014-3	Fecha dictamen	13/06/2014	Número dictamen	23/2014
Denominación	Fax enviados desde el Gabinete Telegráfico				

Resolución	Fecha	04/11/2014	<a href="#">BOE de 13 de noviembre de 2014</a>
------------	-------	------------	--

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Medio Ambiente. Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios. (Gabinete Telegráfico)		
Función	Notificar el traslado de residuos tóxicos y peligrosos y Predicciones meteorológicas remitidas a las Comunidades Autónomas.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente		
Fecha inicio:	1998	Fecha fin:	2001

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	5 años	Se conservan las notificaciones previas de traslado de productos tóxicos y peligrosos en su correspondiente serie documental, y, en el caso de las predicciones meteorológicas, en los Boletines meteorológicos
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	Muestra
Al archivo histórico	25 años	Muestra

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Libre
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

## MARCO LEGAL

Disposición
<p>Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General. En las reglas generales sobre los servicios comunes en los Ministerios (art. 20), se dispone que, entre otras funciones corresponde a los servicios comunes el asesoramiento, el apoyo técnico y, en su caso, la gestión directa en relación a los sistemas de información y comunicación.</p>
<p>Resolución de 17 de junio de 1997, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de junio de 1997, por la que se aprueba el Plan de Austeridad de Gastos Corrientes de la Administración General del Estado. Entre otras medidas, en relación a las comunicaciones, más concretamente sobre teléfonos y telefax, se dispone que “el envío de documentos a través del fax tiene validez a todos los efectos, de modo que debe evitarse la duplicidad del envío del documento a través del fax y por correo ordinario, salvo aquellos documentos cuyos originales deban constar en los expedientes administrativos.” (Apartado III)</p>
<p>Resolución de 21 de julio de 1997 de la Subsecretaría, por la que se aprueba la instrucción sobre aplicación del Plan de Austeridad de la Administración General del Estado al Ministerio de Medio Ambiente. Dicha resolución añade, respecto a la anterior, que los documentos se remitirán por esta vía cuando “sea urgente adelantar por fax su contenido.”</p>
<p>Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y Procedimiento Administrativo Común, en su art. 19.2 sobre Comunicaciones entre órganos, establece que “Las comunicaciones entre los órganos administrativos podrán efectuarse por cualquier medio que asegure la constancia de su recepción.”</p>

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>Impreso del fax. Documento o documentos enviados. Reporte de la recepción correcta del fax.</p>	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Notificaciones previas de traslado de residuos tóxicos y peligrosos	Subdirección General de Calidad Ambiental. Servicio de Gestión de Residuos.	Complementaria
Boletines meteorológicos (“Diario” y “Predicción”)	Instituto Nacional de Meteorología	Complementaria

### INFORMACIÓN ADICIONAL: